RESOLUCIÓN N° 51	ACTA N° 23	08 DE MAYO DE 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – LPN N° 01/2019 - ID 357.395.

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, LPN N° 01/2019 – ID: 357.395; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28 estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 12 de febrero de 2019, siendo las 10:30 horas presentando ofertas las siguientes firmas: 1. Prevención S.R.L., 2. SVP S.A., 3. Green S.A. Security.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma Green S.A. Security por un total de Gs.1.290.608.304.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la firma **GREEN S.A. SECURITY** con RUC N° 80057622-5 en el marco del llamado para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MODALIDAD	MONTO	PLAZO
GREEN S.A. SECURITY	Licitación Pública Nacional N°01/2019	Gs.1.290.608.304.-	12 meses

Artículo 2°.-DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° de la Resolución N°16, Acta N°09 de fecha 20 de febrero de 2019, en el cual se designa al Abog. Julio Cardozo como Administrador del contrato.-------

Artículo 3°.- DESIGNAR al Gerente Administrativo como Administrador del contrato respectivo.--

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 5°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros).----------

Elaborado por R. Benítez – Responsable: M. Guerrero

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL